

LA PLATA, 17 JUL 2012

VISTO el expediente N° 2140-999/12, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Silvana Valeria VINCENTI al cargo de Directora de Enlace Administrativo de la Coordinación General Unidad Gobernador y la designación de María Magdalena CRISCONIO en el mencionado cargo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 102 de fecha 12 de diciembre de 2011, se incorpora a la estructura orgánico funcional de la Secretaría General de la Gobernación, la Dirección de Enlace Administrativo, con dependencia jerárquica directa de la Responsable de la Coordinación General Unidad Gobernador y funcional de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental de la Secretaría mencionada;

Que a fojas 1 la licenciada Silvana Valeria VINCENTI presenta la renuncia al cargo de Directora de Enlace Administrativo de la Coordinación General Unidad Gobernador, a partir del 31 de mayo de 2012, designada oportunamente por Decreto N° 543/12, a partir del 1° de enero de 2012;

Que a fojas 2 la Coordinadora General de la Unidad Gobernador acepta la renuncia, a partir del 31 de mayo de 2012, de la nombrada y propone la designación de la licenciada María Magdalena CRISCONIO en el referido cargo, a partir del 1° de junio de 2012;

Que a fojas 18 se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que la funcionaria que ha presentado la renuncia no se encuentra involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la persona cuya designación se propicia reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual ha sido propuesto;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia esta designación a partir del 1° de junio de 2012;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, y 109 último párrafo de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1° Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, a partir del 31 de mayo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por la licenciada Sílvana Valeria VINCENTI (DNI N° 27.823.592 - Clase 1980), al cargo de Directora de Enlace Administrativo de la Coordinación General Unidad Gobernador, designada oportunamente mediante Decreto N° 543/12.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, COORDINACIÓN GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1° de junio de 2012, a la licenciada María Magdalena CRISCONIO (DNI N° 28.671.164 - Clase 1981), en el cargo de Directora de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Enlace Administrativo de la Coordinación General Unidad Gobernador, quien reserva su cargo de revista en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, "Cargo Inicial", y un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 566

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires